

organización y firma de los asistentes; existencia o no de quórum; orden del día y contenido de los acuerdos.

Las actas deberán firmarse por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

BANCO DE ESPAÑA

16254 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 18 de julio de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

| Divisas | Cambios | |
|---|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 151,403 | 151,707 |
| 1 ECU | 166,166 | 166,498 |
| 1 marco alemán | 84,160 | 84,328 |
| 1 franco francés | 24,912 | 24,962 |
| 1 libra esterlina | 253,282 | 253,790 |
| 100 liras italianas | 8,643 | 8,661 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 407,601 | 408,417 |
| 1 florín holandés | 74,758 | 74,906 |
| 1 corona danesa | 22,101 | 22,145 |
| 1 libra irlandesa | 226,212 | 226,664 |
| 100 escudos portugueses | 83,359 | 83,525 |
| 100 dracmas griegas | 53,605 | 53,713 |
| 1 dólar canadiense | 109,936 | 110,156 |
| 1 franco suizo | 102,024 | 102,228 |
| 100 yenes japoneses | 130,779 | 131,041 |
| 1 corona sueca | 19,451 | 19,489 |
| 1 corona noruega | 20,386 | 20,426 |
| 1 marco finlandés | 28,514 | 28,572 |
| 1 chelín austríaco | 11,961 | 11,985 |
| 1 dólar australiano | 112,145 | 112,369 |
| 1 dólar neozelandés | 98,791 | 98,989 |

Madrid, 18 de julio de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

16255 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.121/1996 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2.121/1996, interpuesto por don Francisco Martínez González, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 5 de junio de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del infor-

me recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de diez días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

16256 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 107/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Barcelona.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 107/1997, interpuesto por don Ramón Olives Dolset, contra Informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 5 de junio de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

16257 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/891/1996, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/891/1996, interpuesto por don Antonio Fernández Cascón, contra Informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 5 de julio de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de diez días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

16258 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/194/1997, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/194/1997, interpuesto por don José Luis Alonso Gutiérrez, contra Informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 25 de septiembre de 1996, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de diez días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.